



## Resolución Directoral Regional

N° 2171 -2016-GRSM/DRE

Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016" y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2016-GRSM/GR;

### SE RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO.- PRESENTAR ante el

Ministerio de Educación a los Coordinadores de la Dirección Regional de Educación de San Martín y de las Unidades de Gestión Educativa Local, para los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016, según el siguiente detalle:

Institución que Representa	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	N° RDR o RDU Designación	DNI o CE
DRE SAN MARTIN U.E. 300	PINEDO	DE RAMIREZ	ALICIA	2047-2016-GRSM/DRE	00835470
UGEL MOYOBAMBA U.E. 308	ROJAS	TORRES	ANTONIO	156-2016-GRSM/DRESM/UGEL /M	00809176
UGEL RIOJA U.E. 306	CALDERON	VENTURA	PAUL ENRIQUE	0250-2016-GRSM-DRE/UGEL-R	19248930
UGEL SAN MARTIN U.E. 301	DAVILA	RODRIGUEZ	ELAINE	1366-2016-GRSM-DRE/DO/OO/UE. 301- Educacion Bajo Mayo	43945701
UGEL EL DORADO U.E. 301	RAMIREZ	ALVARADO	IVETTE	0757-2016-GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO	44480461
UGEL PICOTA U.E. 309	GUERRA	PIÑA	TIMOTEO	1215-2016-UGEL PICOTA	01093944
UGEL LAMAS U.E. 305	RIOS	LOPEZ	ROSA MARLENE	00160-2016-U.E.305-E.L	43636380
UGEL MARISCAL CACERES U.E. 302	RODRIGUEZ	VASQUEZ	LUISA	1535-2016-GRSM-DRE-UGEL-MCJ-UE.302-E.HC	00981463
UGEL HUALLAGA U.E. 302	PEREZ	PANDURO	JULIO CESAR	00020-2016-UGEL HUALLAGA	70242308
UGEL BELLAVISTA U.E. 307	FERNANDEZ	VASQUEZ	TEOFILO	0075-2016-GRSM/DRSM/UGEL. B	33668981
UGEL TOCACHE U.E. 303	FERNANDEZ	SANCHEZ	CESAR JULIO	000163/UGEL. TOCACHE	27427122



# Resolución Directoral Regional

## N° 2171 -2016-GRSM/DRE

Moyobamba, 11 AGO. 2016

Visto el Expediente N° 01365998 que contiene el Memorando N° 0372-2016-GRSM-DRE/D de fecha 11 de agosto del 2016, y demás documentos adjuntos en un total de veinticuatro (24) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Área de Gestión Institucional comprende los cargos de Especialista en Educación y Directivos de Institución Educativa, los cuales son cargos a los que se accede por concurso;

Que, el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificatorias, establecen que, los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducidos por el Ministerio de Educación (MINEDU); y que el MINEDU regula el concurso para acceder a los cargos de Especialista en Educación, Director y Subdirector de Instituciones Educativas;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 279-2016-MINEDU de fecha 23 de Junio de 2016, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016", la cual en su numeral 5.4.3, literal d) establece que, la Dirección Regional de Educación es la encargada de designar mediante resolución, dentro del plazo establecido en el cronograma, un Coordinador, a fin de que éste coordine con el MINEDU el desarrollo de los concursos en su jurisdicción y apoye en la preparación, organización y supervisión de las acciones y/o actividades involucradas, en caso resulte necesario;

Que, con Resolución Ministerial N° 316-2016-MINEDU de fecha 28 de Junio de 2016, se convoca a los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016; así como, se aprueba el cronograma de dichos concursos;

Que, en cumplimiento de las citadas normas el Despacho Directoral mediante Memorando N° 0372-2016-GRSM-DRE/D de fecha 11 de Agosto del 2016, dispone la presentación ante el Ministerio de Educación de los Coordinadores de la Dirección Regional de Educación de San Martín y Unidades de Gestión Educativa Local; y

De conformidad con la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus modificatorias y; Resolución de Secretaría General N° 279-2016-MINEDU de fecha 23 de Junio de 2016, se aprueba la Norma





# Resolución Directoral Regional

N° 2171 -2016-GRSM/DRE

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, a través de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación a los interesados.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*[Signature]*  
Pilar Saavedra Paredes  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

PSP/DRESM  
WPG/DO  
CAPT/RR.HH.DO  
APDR

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 11 AGO. 2016



*[Signature]*  
Lindaaura Arista Valdivia  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 1000817090

SECRET  
CONFIDENTIAL



# INTEGRITY AND ETHICS

THE NATIONAL ETHICS CENTER  
1000 ...

... and ...



... and ...

